**LICITACIÓN OPD/CMD/SC-37/2024 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. (RECORTADA)**

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través del Organismo Público Descentralizado, Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en la calle Constitución Oriente no. 157, Int. B, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente convocatoria:

|  |  |
| --- | --- |
| Origen de los Recursos | Municipal |
| Carácter de la Licitación | Local |
| Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación | 2024 |
| Tipo de Contrato o Pedido (Orden de Compra) | Cerrado |
| Adjudicación de los Bienes o Servicios | **Se podrá adjudicar a varios proveedores** |
| La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto | 2161 |
| Criterio de evaluación de propuestas | Binario |
| Fecha de Publicación | 15 de noviembre del 2024 |
| Aclaraciones | Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext. 3263 o al correo electrónico: comprascomude@tlajomulco.gob.mx |
| Fecha y hora límite para entrega de propuestas | 21 de noviembre del 2024 a las 13:00 horas, Oficinas del Órgano de Control Interno de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Independencia #105, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. |
| Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento | 21 de noviembre del 2024, a las 13:10 horas, Oficinas del Órgano de Control Interno de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Independencia #105, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. |
| Fecha de Publicación de Fallo | Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores |
| Domicilio de las Oficinas del Órgano de Control Interno donde podrán presentarse inconformidades. | Calle Independencia #105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| PARTIDA | DESCRIPCION | CANTIDAD | U/M |
| 1 | LIMPIADOR MULTIUSOS AROMA FRUTAL O FLORAL. PRESENTACIÓN BIDON DE 20 LT. | 5 | BIDON |
| 2 | LIMPIADOR MULTIUSOS TIPO PINOL PRESENTACIÓN BIDON DE 20 LT. | 5 | BIDON |
| 3 | BLANQUEADOR MULTIUSOS (CLORO) BIDÓN DE 20L. | 5 | BIDON |
| 4 | TRAPEADOR DE MICROFIBRA | 5 | PIEZAS |
| 5 | TRAPEADOR DE LINAZA | 3 | PIEZA |
| 6 | JABÓN EN POLVO MULTIUSOS BOLSA DE 10 KG | 2 | PIEZAS |
| 7 | JABÓN LÍQUIDO DE MANOS AROMA FRUTAL O FUTROS ROJOS PARA REPUESTO PRESENTACION BIDON DE 20 LITROS. | 1 | BIDON |
| 8 | BOLSA PARA BASURA NEGRA 70 X 90 (GRANDE) ALTA RESISTENCIA | 20 | KG |
| 9 | BOLSA PARA BASURA NEGRA 60 X 90 (MEDIANA) ALTA RESISTENCIA | 20 | KG |
| 10 | BOLSA CHICA TRANSPARENTE PARA BOTE DE BASURA DE OFICINA ALTA RESISTENCIA. | 5 | KG |
| 11 | PAPEL SANITARIO INDUSTRIAL CAJA CON 6 ROLLOS, CADA UNO DE 360 MTS. | 4 | CAJAS |
| 12 | FRANELA TOALLA MICROFIBRA LARGO X ANCHO | 20 | PIEZAS |
| 13 | ESCOBA DE VINILO TIPO ABANICO CERDAS DURAS | 5 | PIEZAS |
| 14 | ESCOBA, TIPO CEPILLO, CERDAS SUAVES. | 5 | PIEZA |
| 15 | JABON LIQUIDO PARA TRASTES (LIMÓN) PRESENTACIÓN DE 900 A 1000 ML. | 5 | PIEZAS |
| 16 | ESPONJA PARA TRASTES CON FIBRA ESPONJA 3M | 10 | PIEZAS |
| 17 | INSECTICIDA CASA JARDIN DE 400ML | 10 | PIEZAS |
| 18 | GUANTES DE PLÁSTICO PARA LIMPIEZA (PAR) | 10 | PIEZAS |
| 19 | AROMATIZANTE LIQUIDO DE AMBIENTE ELECTRONICO, PAQUETE CON 3 PIEZAS DE 21 ML. | 3 | PAQUETE |
| 20 | LIMPIADOR LIQUIDO PARA VIDRIOS BOTELLA CON ATOMIZADOR DE 500 ML | 5 | PIEZAS |
| 21 | AROMATIZANTE AEROSOL VARIOS AROMAS 400ML | 25 | PIEZA |
| 22 | DESINFECTANTE EN AEROSOL DE 400ML | 20 | PIEZA |
| 23 | FIBRA METALICA TIPO ESTROPAJO | 5 | PIEZA |
| 24 | CEPILLO SANITARIO DE PLÁSTICO CON BASE | 5 | PIEZA |
| 25 | PASTILLA DE CLORO PARA TANQUE DE BAÑO | 3 | KG |
| 26 | DESPACHADOR PLASTICO PARA ROLLO JUMBO, ROLLO INDIVIDUAL | 2 | PIEZA |
| 27 | JALADOR LIMPIA VIDRIO CON ESPONJA Y BASTON | 3 | PIEZA |
| 28 | ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO CON HOJAS DOBLES, CON UN MÍNIMO DE 234 HOJAS. PAQUETE DE 16 ROLLOS | 4 | PAQUETE |
| 29 | PAÑUELOS DESECHABLES CON AROMAS PAQUETE CON 90 PZAS | 8 | PIEZA |
| 30 | PASTILLA AROMATIZANTE PARA SANITARIO DE 70 G. VARIOS AROMAS | 12 | PIEZA |
| 31 | LAMINITAS REPELENTE SACUNDOS CAJA C/16 | 8 | CAJA |

**Nota: La presente licitación podrá ser adjudicada por partida.**

**Todas las partidas adjudicadas deberán ser entregadas posteriores a la entrega de la orden de compra, en un plazo no mayor a 10 días Después de la convocatoria concluida en el domicilio calle Constitución Oriente no. 157, Int. B, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, La compra de lo adjudicado no será mayor de acuerdo con el tope presupuestal del ejercicio en curso**

**Bases**

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 3260.

2.- DEBERÁ presentar la cotización dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Independencia # 105 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.

3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación sin concurrencia de Comité. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente licitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.

6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.

7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.

8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.

9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.

10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.

11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.

12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.

13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:

a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.

b) Cheque certificado.

c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado l. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

SALVADOR DE JESUS ALEJANDRE MENDOZA

**DIRECTOR GENERAL DEL COMUDE**